



ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE, PARA EL PERIODOD 2024-2027.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 1 de la Resolución 128 del 2000, proferida por el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible — MADS,

CONVOCA:

A las Comunidades Indígenas o étnicas tradicionalmente asentadas dentro de la jurisdicción territorial de la Corporación Autónoma Regional de Sucre -CARSUCRE, para que postulen sus candidatos y elijan a un representante y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo de la Entidad, para el periodo comprendido entre 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027.

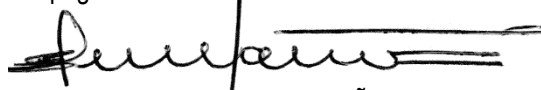
La reunión se llevará a cabo el día martes **cinco (05) de septiembre de 2023**, en el Auditorio de la Corporación Autónoma Regional de Sucre CARSUCRE, ubicado en la Carera 25 # 25-101 Avenida Ocala de la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, a partir de las **2:00 p.m.**

Las comunidades indígenas o etnias tradicionalmente asentadas en el territorio de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Sucre CARSUCRE, que aspiren a participar en la elección de sus representantes al Consejo Directivo, allegaran a la Corporación, con anterioridad mínima de quince (15) días, los siguientes requisitos de conformidad con el artículo 2do de la resolución No. 128 de 2000.

- a). Certificado expedido por la Dirección General de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces, en el cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva.
- b). Copia del acta de la reunión en la cual conste la designación del miembro de la comunidad o etnia postulado como candidato. El candidato podrá ser el representante legal u otro miembro de la comunidad o etnia.

Dichos documentos deberán ser presentados ante la Secretaria General de CARSUCRE, ubicada en ubicado en la Carera 25 No. 25 - 101 Avenida Ocala de la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, a más tardar el lunes **14 de agosto de 2023**, hasta las 5:00pm.

Se fija el presente Aviso de Convocatoria por segunda vez de conformidad con el art 1° Res. 128 de 2000, hoy viernes **cuatro (04) de agosto de 2023**, a las 8:00 am, en la cartelera de CARSUCRE, se publicará en un diario de alta circulación regional y en la página web de esta Entidad.


JOHNNY ALBERTO AVENDAÑO ESTRADA.
Director General CARSUCRE

Sincelejo, cuatro (04) de agosto 2023

Carrera 25 N° 25 – 101 Avenida Ocala, Teléfono: Conmutador 605 – 2762037
Línea Verde de 605 – 2762045,
Web. www.carsucre.gov.co E-mail: Carsucre@carsucre.gov.co Sincelejo - Sucre